

Señor

JUEZ JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR. Vs. REINALDO MÁXIMO CARDENAS.

RAD. 11001 4189 009 2021 00582 00

REINALDO MAXIMO CARDENAS, mayor de edad, domiciliado y residente en BOGOTA D.C, identificado con Cedula de ciudadanía 9517971, en mi calidad de demandado respetuosamente procedo a contestar la demanda en el proceso de la referencia dentro del término legal y oportuno respecto a la comunicación recibida por la empresa interrapisimo guía 700061498777 con entrega exitosa el día 2021-09-21 , y procedo a dar contestación del mismo en los siguientes términos, anunciando además que propondré no sólo excepciones de mérito de acuerdo a lo siguiente:

FRENTE A LOS HECHOS

Respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda en el proceso de referencia, me permitiré hacer los siguientes pronunciamientos:

HECHO PRIMERO: Es cierto.

HECHO SEGUNDO: Es cierto.

HECHO TERCERO: No es cierto en cuanto a lo siguiente:

Se elevo derecho de petición ante la **ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR** BAJO RADICADO 2021- 691-011492-2 del del 27 de agosto de 2021 , donde se solito se informara quien esta reconocido a la fecha como representante legal de la **URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR** teniendo en cuenta que a la fecha se presenta conflicto interno sobre la administración a lo cual la alcaldía responde lo siguiente :

- Que se reviso por parte de la **ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR** los archivos respectivos dando como resultado que la señora CLAUDIA MILENA PINTO GALLO fue administradora para el periodo 2019 (por 1 año).

- Igualmente, sobre el estado actual de la representación legal la **ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR** informa en sus apartes lo siguiente:

“...Actualmente la representación legal de la Urbanización Atlanta II Primer Sector no se encuentra actualizada, teniendo en cuenta lo estipulado en el reglamento de la propiedad horizontal ARTÍCULO SETENTA Y TRES "LA ADMINISTRACIÓN: el administrador será elegido para un periodo de un (1) años contados a partir de la instalación en ejercicio de su funciones (...).”

Igualmente, respecto a la problemática que se presenta dentro del conjunto residencial y al no existir representante legal la ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR invita a lo siguiente:

“...Por último, es pertinente anotar que, toda vez que diferentes ciudadanos han manifestado el conflicto que se presenta en la copropiedad en cuanto al nombramiento del administrador con implicaciones en el manejo de los recursos y certificación del representante legal, esta Alcaldía Local invita a hacer uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos citados en el artículo 58 de la ley 675 de 2001...”

Por consiguiente, no me encuentro de acuerdo con este hecho por cuanto la señora **CLAUDIA MILENA PINTO GALLO** no se encuentra legitimada para interponer esta demanda, ya que fue administradora para el periodo 2019 y actualmente la URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR no cuenta con representación legal ya que existe un conflicto interno entre los residentes de la urbanización.

Se anexa la respuesta al respectivo derecho de petición elevado ante la ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.

HECHO TERCERO: No es cierto por cuanto la señora **CLAUDIA MILENA PINTO GALLO** solo fue administradora para el periodo 2019, y al momento de interposición de la demanda no se encontraba legitimada para certificar deuda alguna de acuerdo con artículo 48 de la ley 675 de 2001, por cuanto lo tenía la calidad de administrador.

HECHO TERCERO: No es cierto por cuanto como residente y propietario del apartamento int.4 apto 512 he cancelado cumplidamente las cuotas de administración desde el año 1997 cuotas de administración que siempre se han pagado en la oficina de la administración que se encuentra ubicada dentro del conjunto residencial, igualmente se anexa recibos de pago de administración membretados y con el respectivo sello de administración desde el periodo febrero de 2019 hasta la fecha de contestación de la presente demanda .

A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todos y cada una de las pretensiones de la parte demandante y ruego al señor Juez, que una vez estudiadas las mismas se declaren probadas las siguientes EXCEPCIONES DE FONDO y por lo tanto se desatiende lo solicitado por el demandante.

COBRO DE LO NO DEBIDO:

Existe cobro legal de lo debido, dado que se está pidiendo el pago de obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles, frente a las cuales el señor **REINALDO MÁXIMO CARDENAS** como propietario del apartamento int.4 apto 512, ha cumplido satisfactoriamente según lo expuesto en la contestación y como se pretende demostrar con las pruebas que se anexan con la presente.

FALTA DE LEGITIMIZACIÓN POR CAUSA : Esto de acuerdo con el artículo 278 del Código General del Proceso donde se señala como causal para dictar sentencia anticipada total o parcial de acuerdo con el numeral tercero “ **la carencia de legitimación en la causa** “, que se pretende probar con la presente contestación de la demanda por cuanto como se menciona anteriormente y de acuerdo a la respuesta del derecho de petición realizado por parte de la **ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR** la señora **CLAUDIA MILENA PINTO GALLO** carece de legitimación para interponer la presente demanda y certificar deuda alguna, por cuanto como informa la **ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR** fue inscrita como administradora para el periodo 2019 por un año, pero para los periodos subsiguiente y a la fecha la representación legal de la **URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR** no ha sido actualizada y no existe representante legal .

PRUEBAS

Téngase como pruebas documentales las siguientes:

- Respuesta a Derecho de petición elevado ante la **ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR** de fecha 20 de septiembre de 2021.
- Recibos de pago realizados en la administración del conjunto residencial desde el mes de febrero de 2019 a 30 de octubre de 2021.

NOTIFICACIONES

- EL DEMANDANTE Y SU APODERADO. Conservan las direcciones tal como lo expresaron en la demanda.
- EL DEMANDADO. Conserva la dirección.



REINALDO MÁXIMO CARDENAS
C.C. 9517971 de SOGAMOSO



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

8011
23 sep

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930859731

Fecha: 20-09-2021



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor(a)

LUZ MARINA GARCÍA DE CARDENAS

CARRERA 49 B # 58 G - 05 SUR APTO 348 INT 16

URBANIZACION ATLANTA II PRIMER SECTOR

luzma2017gr@gmail.com

Ciudad

Asunto: Solicitud Información Propiedad Horizontal – Urbanización Atlanta II Primer Sector

Referencia: Radicado 2021-691-011492-2

Cordial saludo,

Comendidamente y en atención al radicado del asunto, mediante el cual solicita se le informe quien está reconocida a la fecha como representante legal de la Urbanización Atlanta II Primer Sector, teniendo en cuenta que a la fecha se presenta conflicto al interior de la urbanización, en atención a que existen dos personas que ostentan de forma independiente y al mismo tiempo la administración, al respecto este Despacho se permite informar lo siguiente:

En cuanto al punto, se certifique quien está reconocida a la fecha como representante legal de la urbanización Atlanta II Primer Sector y si este reconocimiento se encuentra vigente, le comunico que revisado los archivos para el año 2019 fue la última actualización de la representación legal de dicha urbanización y se registra para ese año como Administrador y/o representante legal a la señora Claudia Milena Pinto Gallo.

Del segundo punto se certifique quien está reconocida a la fecha como administradora de la urbanización Atlanta II Primer Sector y si este reconocimiento se encuentra vigente, le informo en consonancia con la respuesta anterior, que de acuerdo con el **ARTÍCULO 50. LEY 675 DE 2001** La representación legal de la persona jurídica y la administración del edificio o conjunto corresponderán a un administrador designado por la asamblea general de propietarios en todos los edificios o conjuntos, salvo en aquellos casos en los que exista el consejo de administración, donde será elegido por dicho órgano, para el período que se prevea en el reglamento de copropiedad

Actualmente la representación legal de la Urbanización Atlanta II Primer Sector no se encuentra actualizada, teniendo en cuenta lo estipulado en el reglamento de la propiedad horizontal **ARTÍCULO SETENTA Y TRES "LA ADMINISTRACIÓN: el administrador será elegido para un periodo de un (1) años contados a partir de la instalación en el ejercicio de sus funciones, (...)"**

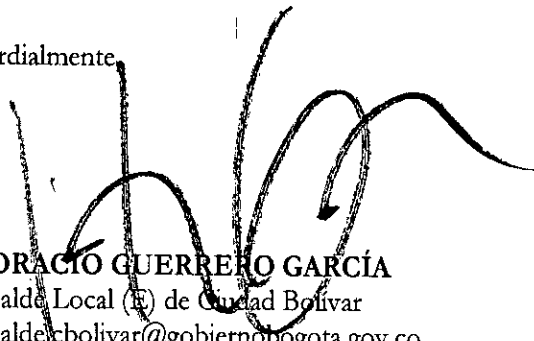
Por último es pertinente anotar que, toda vez que diferentes ciudadanos han manifestado el conflicto que se presenta en la copropiedad en cuanto al nombramiento del administrador con implicaciones en el manejo de los recursos y certificación del representante legal, esta Alcaldía Local invita a hacer uso de los mecanismos





alternativos de solución de conflictos citados en el artículo 58 de la ley 675 de 2001, o en caso de que persistan las diferencias éstas pueden ser resueltas también por el máximo órgano de la copropiedad mediante una asamblea general de copropietarios, en los términos del Artículo 39 de la ley 675 de 2001, que permite incluso reunirse de forma extraordinaria cuando las necesidades imprevistas o urgentes del edificio o conjunto así lo ameriten *"Se reunirá en forma extraordinaria cuando las necesidades imprevistas o urgentes del edificio o conjunto así lo ameriten, por convocatoria del administrador, del consejo de administración, del Revisor Fiscal o de un número plural de propietarios de bienes privados que representen por lo menos, la quinta parte de los coeficientes de copropiedad."*

Cordialmente,


HORACIO GUERRERO GARCÍA

Alcalde Local (E) de Ciudad Bolívar

Alcaldecbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Lily Mielles Abogada de Apoyo AGP

Revisó: Leydy Yohana Amórtégui Abogada de Apoyo AGP

Aprobó: Mireya Peña / Profesional Especializado 222 Grado 24/ ÁGP

Aprobó: Carolina Calle / Profesional Especializado Apoyo del Despacho ALCB 

Consulte el estado de su envío

700061498777



Consulte hasta 30 números de guía y/o factura separados por coma(,).

Guía y/o Factura 700061498777

Entrega Exitosa 2021-09-21



Guía y/o Factura: 700061498777

ESTADO: ENTREGA EXITOSA

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: 2021-09-20 11:44

Fecha estimada de entrega: 2021-09-21

DESTINATARIO

Ciudad Destino: BOGOTA/CUND\COL

CC: 9517971

Nombre: REINALDO MAXIMO CARDENAS

Dirección: KR 49 B # 58 G SUR - 05 IN 4 AP 512 URB ATLANTA II SC 1 BARRIO CORUNA

Teléfono: 3003902003

REMITENTE

Ciudad origen: BOGOTA/CUND\COL

Nombre: CLAUDIA MILENA PINTO GALLO

CC: 9000262851

Dirección: DG 16 SUR # 31 - 79 PI 2 BARRIO REMANSO SUR

Teléfono: 3003902003

DATOS DE ENVÍO

Tipo empaque: SOBRE MANILA

No. de esta pieza: 1

Peso por Volumen: 0

Peso en Kilos: 1

Bolsa de seguridad:

Dice contener: NOTIFICACION

Observaciones:

Servicio: NOTIFICACIONES

Forma de pago: Contado

RASTREO DEL ENVÍO

CIUDAD	ESTADO	MOTIVO	FECHA	COORDENADA
BOGOTA\CUND\COL	Envío Admitido	-	2021-09-20	
BOGOTA	Ingresado a Bodega	-	2021-09-20	
BOGOTA\CUND\COL	Ingresado a Bodega	-	2021-09-21	
BOGOTA	En Distribución Urbana	-	2021-09-21	
BOGOTA	Entrega Exitosa	-	2021-09-21	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA

 PRUEBA DE ENTREGA INTER RAPIDISIMO S.A. NIT: 800251569-7		Fecha y Hora de Admisión: 20/09/2021 11:44 Tiempo estimado de entrega: 21/09/2021 18:00 Guía de Transporte Servicio: Notificaciones	
DESTINO Cod. postal: 111911394 BOGOTÁ\CUND\COL		Como remite: ☐ DOCUMENTOS ☒ CARGA D46 X38	
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700061498777		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	
Remite: CLAUDIA MILENA PINTO GALLO CC 9000262851 / Tel: 3003902003 BOGOTÁ\CUND\COL		Como remite: Conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidísimo.com, autorizo tratamiento de datos personales. ☒ FIRMA	
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 15.000,00 Dice Contener NOTIFICACION		Valor Pies: \$ 12.500,00 Valor sobre Pies: \$ 100,00 Valor otros conceptos: \$ 0,00 Valor total: \$ 12.500,00	
PARA: REINALDO MAXIMO CARDENAS KR 49 B # 58 G SUR - 05 IN 4 AP 512 URB ATLANTA II SC 1 BARRIO CORUNA CC 9517971			
RECIBIDO POR: GRA: 49 B No. 506-05 SUR X BOGOTÁ, D.C.		GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCION: 1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Refusado 6-Residuo 2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside	
No. Gestión 1 Fecha 1er intento de Entrega 21/09/2021		No. Gestión 2 Fecha 2do intento de Entrega 21/09/2021	
Mensajero: S. H.		Mensajero: S. H.	

ata:image/jpeg;base64,/9j/4AAQSkZJRgABAQEAYABgAAD/2wBDACAWGBWYFCAcGhwkIiAmMFA0MCwsMGJGSjpQdGZ6eHJmcG6AKLicgliuim5woNqirr7EztDOfJri8uDI8LjKzsb/2wBDAS

INTER RAPIDISIMO S.A. - Derechos Reservados

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

29/11/2019

Nº 28592

Recibimos de:

Renaldo Cortes

Apartamento No.

512 Interior No.

Concepto Cuota de Administración:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
☒	☒	☒	☒	☒	☒
JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
☒	☒	☒	☒	☒	☒

Efectivos

45000

Son:

cuarenta y cinco mil

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

19/12/2019

Nº 28748

Recibimos de:

Renaldo Cortes

Apartamento No.

512 Interior No.

Concepto Cuota de Administración:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
☒	☒	☒	☒	☒	☒
JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
☒	☒	☒	☒	☒	☒

Efectivos

45000

Son:

cuarenta y cinco mil

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

16/12/2019

Nº 29110

Recibimos de:

Renaldo Cortes

Apartamento No.

512 Interior No.

Concepto Cuota de Administración:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
☒	☒	☒	☒	☒	☒
JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
☒	☒	☒	☒	☒	☒

Efectivos

48000

Son:

cuarenta y ocho mil

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

15/5/2019

Nº 29260

Recibimos de:

Remedio Cardenas

Apartamento No.

512

Interior No.

4

Concepto Cuota de Administración:

Efectivos

480000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC

Son:

cuarenta y ocho mil

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

17/6/2019

Nº 29405

Recibimos de:

Remedio Cardenas

Apartamento No.

512

Interior No.

4

Concepto Cuota de Administración:

Efectivos

480000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC

Son:

cuarenta y ocho mil

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

24/7/2019

Nº 29577

Recibimos de:

Remedio Cardenas

Apartamento No.

512

Interior No.

4

Concepto Cuota de Administración:

Efectivos

480000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC

Son:

cuarenta y ocho mil

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

29/8/2019

Nº 30011

Recibimos de:

Remedio Cardenas

Apartamento No.

512

Interior No.

4

Concepto Cuota de Administración:

Efectivos

480000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC

Son:

cuarenta y ocho mil

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

12/9/2019

Nº 29946

Recibimos de:

Remberto Cortezas

Apartamento No.

512

Interior No.

4

Concepto Cuota de Administración:

☒ ENE

☐ FEB

☐ MAR

☐ ABR

☐ MAY

☐ JUN

Efectivos

480000

☐ JUL

☐ AGO

☐ SET

☐ OCT

☐ NOV

☐ DIC

Son:

cuarenta y ocho mil

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

16/12/2019

Nº 30244

Recibimos de:

Remberto Cortezas

Apartamento No.

512

Interior No.

4

Concepto Cuota de Administración:

☒ ENE

☐ FEB

☐ MAR

☐ ABR

☐ MAY

☐ JUN

Efectivos

480000

☐ JUL

☐ AGO

☐ SET

☐ OCT

☐ NOV

☐ DIC

Son:

cuarenta y ocho mil

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA 18/2/2020 No. **30516**

Recibimos de: Pemuelo Vargas Cardenas
 Apartamento No. 512 Interior No. 4
 Concepto Cuota de Administración: 200000
 Efectivos 48000 ☐ JUL ☐ AGO ☐ SEPT ☐ OCT ☐ NOV ☐ DIC
 Son: Cuenta y orden al Banco
 Cheque No. _____ Banco: _____
 Firma: [Firma]

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA 26/3/2020 No. **30642**

Recibimos de: Pemuelo Vargas Cardenas
 Apartamento No. 512 Interior No. 4
 Concepto Cuota de Administración: 200000
 Efectivos 48000 ☐ JUL ☐ AGO ☐ SEPT ☐ OCT ☐ NOV ☐ DIC
 Son: Cuenta y orden al Banco
 Cheque No. _____ Banco: _____
 Firma: [Firma]

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA 21/4/2020 No. **30728**

Recibimos de: Pemuelo Vargas Cardenas
 Apartamento No. 512 Interior No. 4
 Concepto Cuota de Administración: 200000
 Efectivos 48000 ☐ JUL ☐ AGO ☐ SEPT ☐ OCT ☐ NOV ☐ DIC
 Son: Cuenta y orden al Banco
 Cheque No. _____ Banco: _____
 Firma: [Firma]

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 715 9297 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA 21/5/2020 No. **19464**

Recibimos de: Pemuelo Vargas Cardenas
 Apartamento No. 512 Interior No. 4
 Concepto Cuota de Administración: 200000
 Efectivos 48000 ☐ JUL ☐ AGO ☐ SEPT ☐ OCT ☐ NOV ☐ DIC
 Son: Cuenta y orden al Banco
 Cheque No. _____ Banco: _____
 Firma: [Firma]

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 715'9297 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA
20/6/2020

Nº 19622

Recibimos de: Renardo Cardenas

Apartamento No. 512 Interior No. 4

Concepto Cuota de Administración: 48000

Efectivos: 48000

Son: cuarenta y ocho mil

Cheque No. Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA
21/8/2020

Nº 31129

Recibimos de: Renardo Cardenas

Apartamento No. 512 Interior No. 4

Concepto Cuota de Administración: 48000

Efectivos: 48000

Son: cuarenta y ocho mil

Cheque No. Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA
21/7/2020

Nº 30904

Recibimos de: Renardo Cardenas

Apartamento No. 512 Interior No. 4

Concepto Cuota de Administración: 48000

Efectivos: 48000

Son: cuarenta y ocho mil

Cheque No. Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA
22/9/2020

Nº 31049

Recibimos de: Renardo Cardenas

Apartamento No. 512 Interior No. 4

Concepto Cuota de Administración: 48000

Efectivos: 48000

Son: cuarenta y ocho mil

Cheque No. Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

24 10 2020

Nº 31157

Recibimos de:

Ramiro Cortés

Apartamento No.

512

Interior No.

4

Concepto Cuota de Administración:

Efectivos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0

Son:

cuarenta y ocho mil

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

25 11 2020

Nº 31304

Recibimos de:

Ramiro Cortés

Apartamento No.

512

Interior No.

4

Concepto Cuota de Administración:

Efectivos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0

Son:

cuarenta y ocho mil

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

24 12 2020

Nº 31439

Recibimos de:

Ramiro Cortés

Apartamento No.

512

Interior No.

4

Concepto Cuota de Administración:

Efectivos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0

Son:

cuarenta y ocho mil

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

18/1/2021

Nº 31559

Recibimos de:

Apartamento No.

512

Interior No.

4

Concepto Cuota de Administración:

Efectivos

Son:

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

18/3/2021

Nº 31833

Recibimos de:

Apartamento No.

Concepto Cuota de Administración:

Efectivos

Son:

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

18/2/2021

Nº 31633

Recibimos de:

Apartamento No.

512

Interior No.

4

Concepto Cuota de Administración:

Efectivos

Son:

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

19/4/2021

Nº 31941

Recibimos de:

Apartamento No.

Concepto Cuota de Administración:

Efectivos

Son:

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

2015 1021

Nº 32081

Recibimos de:

Renardo Cortones

Apartamento No.

512

Interior No.

4

Concepto Cuota de Administración:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC

Efectivos

48000

Son:

Cuarenta y ocho mil

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

1910 1021

Nº 32193

Recibimos de:

Renardo Cortones

Apartamento No.

512

Interior No.

4

Concepto Cuota de Administración:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC

Efectivos

48000

Son:

Cuarenta y ocho mil

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

2310 1021

Nº 32420

Recibimos de:

Renardo Cortones

Apartamento No.

512

Interior No.

4

Concepto Cuota de Administración:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC

Efectivos

48000

Son:

Cuarenta y ocho mil

Cheque No.

Banco:

Firma

URBANIZACIÓN ATLANTA II PRIMER SECTOR

ADMINISTRACIÓN COMPROBANTE

CRA. 49 B No. 58G-05 SUR - TEL.: 801 6646 - BOGOTÁ, D.C.

FECHA

28 / 9 / 2011

Nº 32658

Recibimos de:

Remberto Cardenas

Apartamento No.

512

Interior No.

4

Concepto Cuota de Administración:

Efectivos\$

480000

☒	ENE	☒	FEB	☒	MAR	☒	ABR	☒	MAY	☒	JUN
☒	JUL	☒	AUG	☒	SEP	☒	OCT	☒	NOV	☒	DIC

Son:

cuarenta y ocho mil

Cheque No.

Banco:

Firma

